**N° 28**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las catorce horas del día veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta, con asistencia inicial de los Magistrados Guardia, Presidente; Elizondo, Quirós, Ramírez, Iglesias, Aguilar, Ávila, Sánchez, Monge, Fernández Hernández, Valle, Castillo, Trejos, Acosta, Fernández Porras y Gólcher.

**Artículo II**

Por haber informado las respectivas autoridades a quienes se solicitó informe, que las personas que se hallaban detenidas fueron puestas en libertad, se dispuso archivar los recursos de hábeas corpus interpuestos a su favor, por Silvio Alfaro Mora; Tomás Ferreto Chaverri y Juan Enrique Zamora Zamora, y Rafael Cerdas C.